



PERÚ

Ministerio de Trabajo  
y Promoción del Empleo

*AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA  
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”*

# PROGRAMA DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL



## JOVENES PRODUCTIVOS



PERÚ

Ministerio de Trabajo  
y Promoción del Empleo

*AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA  
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”*

## **CONTENIDO**

- I. Presentación**
- II. Antecedentes del órgano que ejerce la Función de Integridad**
- III. Diagnóstico**
- IV. Objetivo**
- V. Alcance**
- VI. Mecanismo de Seguimiento**
- VII. Matriz de acciones programadas y seguimiento**

**PERÚ**Ministerio de Trabajo  
y Promoción del Empleo

*AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA  
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO*

## **I. Presentación**

El Programa Nacional de Empleo “Jóvenes Productivos” es una organización sin personería jurídica, que tiene por objetivo fortalecer y mejorar la empleabilidad de las personas de 15 años a más, con énfasis en la población juvenil, que se encuentran en situación de pobreza extrema, pobreza y/o vulnerabilidad sociolaboral a través de la capacitación laboral, promoción del autoempleo productivo a través de la capacitación y certificación de la competencias laborales, que responda a la demanda laboral.

El Programa Nacional de Empleo “Jóvenes Productivos” es la denominación que surgió luego de la emisión del Decreto Supremo N° 010-2023-TR, publicado el 19 de octubre de 2023, Decreto Supremo que aprueba el cambio de denominación del Programa Nacional para la Empleabilidad por la de Programa Nacional de Empleo “Jóvenes Productivos”.

Es una Unidad Ejecutora del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo y cuenta con autonomía administrativa, económica y presupuestal, conforme a la normativa vigente, depende del Viceministerio de Promoción del Empleo y Capacitación Laboral.

Para el cumplimiento de su naturaleza y finalidad institucional, el Programa Nacional de Empleo Jóvenes Productivos, estableció su cultura organizacional de la siguiente manera:

### **Visión:**

“Ciudadanía altamente empleable, protegida en sus derechos laborales, que se desenvuelve en un entorno que contribuye al desarrollo sostenible e inclusivo del país, el cual garantiza el empleo digno y productivo, la práctica de relaciones laborales y armoniosas y la responsabilidad social”.

### **Misión:**

“Somos un programa social que encuentra personas y les ayuda a que sean artífices de su propio destino y hacedores de su entorno social,



PERÚ

Ministerio de Trabajo  
y Promoción del Empleo

*AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA  
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO*

sobre la base de las oportunidades de mejora de empleabilidad que le brindamos como Estado”.

### **Valores:**

“Los valores del Programa están acorde a los valores institucionales del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, los cuales son los de: **respeto, responsabilidad, probidad, compromiso y transparencia**”

Con la finalidad de fortalecer una cultura de integridad en las entidades del sector público, la Secretaría de Integridad Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros, aprobó la Directiva N°002-2021-PCM/SIP, en donde indica que para el fortalecimiento de una cultura de integridad se debe realizar a través de las siguientes etapas: i) planificación, ii) desarrollo de los componentes del modelo de integridad y iii) seguimiento.

Mediante el presente Programa de Integridad, Programa Nacional de Empleo “Jóvenes Productivos”, reafirma su compromiso de fortalecer la integridad y la lucha contra la corrupción en la institución.

En este documento se aprecian las acciones que se desarrollarán, teniendo en cuenta las brechas identificadas conforme a la metodología aprobada por la Secretaría de Integridad Pública, lo cual permitirá continuar, de manera decidida, con la implementación de los nueve (9) componentes del Modelo de Integridad, conforme al marco normativo vigente.

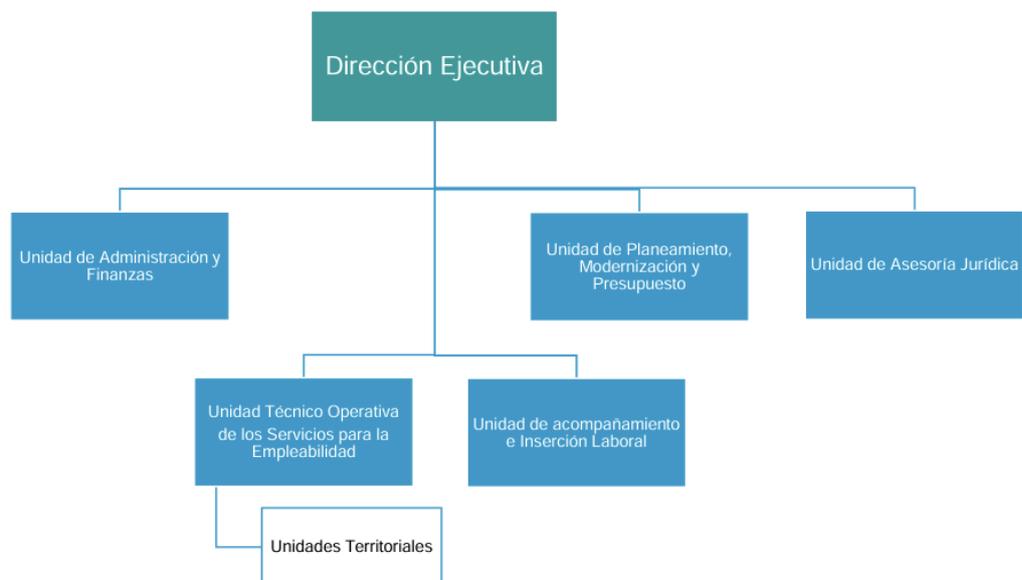
## **II. Antecedentes del órgano que ejerce la Función de Integridad**

A través de la Directiva N° 001-2024-PCM-SIP, se aprueba la Directiva para la incorporación y ejercicio de la función de integridad en las entidades de la administración pública, en la cual se detallan las modalidades de implementación de la función de integridad, diferenciando a las entidades que cuentan con un Reglamento de Organización y Funciones de las entidades que cuentan con un Manual de Operaciones, siendo este último caso el del Programa Nacional de Empleo “Jóvenes Productivos”, para cuyo efecto, se puede realizar la implementación a través de la creación de una Unidad de Integridad o a

través de la Delegación a la Unidad de Recursos Humanos o Administración.

Teniendo en consideración la estructura orgánica del Programa Nacional de Empleo “Jóvenes Productivos”, la alta Dirección tomó la decisión de delegar la función de integridad a la Unidad de Administración, conforme se puede apreciar en el literal n) del artículo 14. Funciones de la Unidad de Administración y Finanzas, del Manual de Operaciones Institucional, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 0095-2024-TR, del 04 de junio de 2024 y modificado mediante Resolución Ministerial N° 0010-2025-TR de fecha 22 de enero de 2025, la cual señala que una de las funciones de esta unidad es:

***“Planear, organizar, dirigir, controlar y ejecutar la implementación del Modelo de Integridad de la función de integridad en el Programa”.***

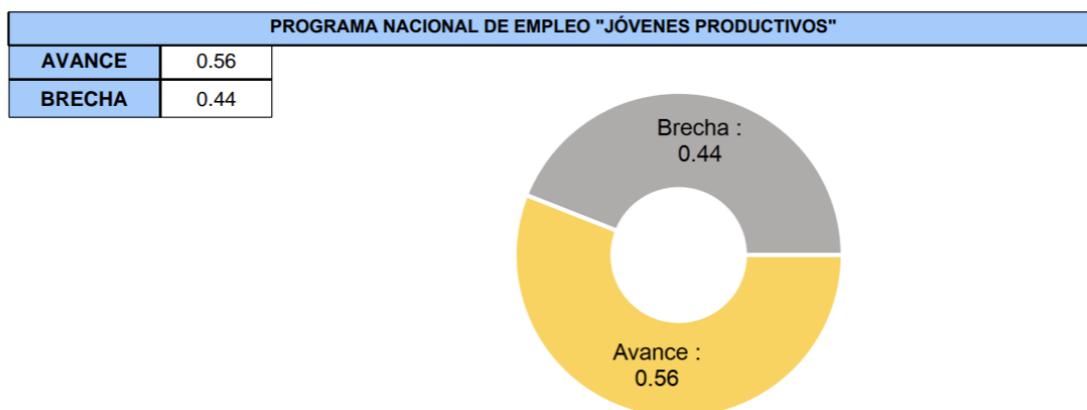


### III. Diagnóstico

A través del Índice de Capacidad Preventiva, la Secretaría de Integridad Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros (SIP), realiza la medición del avance de las entidades públicas en la implementación del Modelo de Integridad, esto permite que el Programa Nacional Jóvenes Productivos del Ministerio de Trabajo presente un reporte de forma anual sobre la implementación de los nueve (9) componentes de dicho modelo.

Siendo la última presentación, la realizada en el mes de octubre 2024, cuyos resultados oficiales fueron publicados el 31 de enero de 2025, obteniendo un puntaje de la primera etapa de 0.56, que conforme a la metodología del Cálculo del Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción, aprobada mediante Resolución de Secretaría de Integridad Pública No 005-2024-PCM/SIP, muestra los siguientes resultados:

### **Gráfico N° 1: Resultados del Reporte anual de la Implementación del Modelo de Integridad del Programa Nacional Jóvenes Productivos**

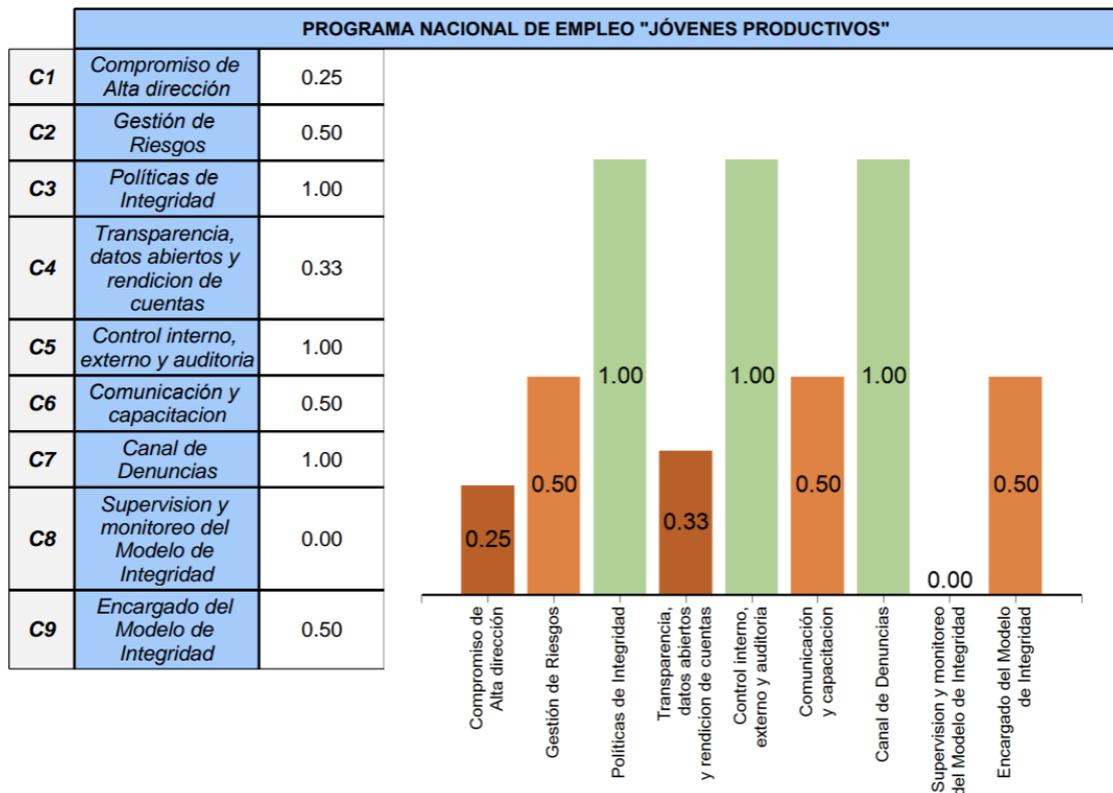


**Fuente:** Secretaría de Integridad Pública

El resultado obtenido muestra que el nivel de avance en la implementación del Modelo de Integridad Institucional fue de 0.56, teniendo una brecha de 0.44, siendo los componentes que requieren mayor atención, el componente 8, Supervisión y monitoreo del Modelo de Integridad, el componente 1: Compromiso de Alta Dirección y el componente 4 de Transparencia, datos abiertos y rendición de cuentas.

Sin perjuicio de ello, es importante mejorar los resultados de los componentes 2: Gestión de Riesgos, Componente 6: Comunicaciones y capacitación y el Componente 9: Encargado del Modelo de Integridad, así como mantener el resultado de los Componentes 3, 5 y 7 en los que se obtuvo el puntaje total.

### **Gráfico N° 2: Resultados por componente del Reporte anual de la Implementación del Modelo de Integridad del Programa Nacional Jóvenes Productivos**



Fuente: Secretaría de Integridad Pública

#### IV. Objetivo del Programa

##### OBJETIVO GENERAL:

- Asegurar la correcta implementación del Modelo de Integridad en el Programa Nacional Jóvenes Productivos, promoviendo una cultura de integridad contando con un instrumento que contenga acciones en relación con el cumplimiento de los nueve (9) componentes del Modelo de Integridad durante el presente año. Esto permitirá fortalecer la capacidad preventiva frente a la corrupción y superar las brechas identificadas en el Índice de Capacidad Preventiva del Programa, al 31 de diciembre del 2025.

##### OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Ejecutar acciones específicas orientadas a la prevención, identificación y sanción de actos antiéticos en el Programa Nacional Jóvenes Productivos.
- Acompañar a las unidades de organización responsables e involucradas de llevar a cabo las acciones necesarias relacionadas al fomento de la



PERÚ

Ministerio de Trabajo  
y Promoción del Empleo

*AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA  
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”*

integridad y la lucha contra la corrupción en el Programa Nacional Jóvenes Productivos, y así cumplir con una correcta implementación del Modelo de Integridad.

- Lograr articular los componentes que conforman el Modelo de Integridad.

## **V. Alcance**

El presente Programa contiene las acciones a realizar durante el año 2025, en el marco de la implementación del Modelo de Integridad en el Programa Nacional Jóvenes Productivos, el mismo que, es de aplicación obligatoria para los órganos y unidades organización que participan en la ejecución de acuerdo a su competencia funcional.

## **VI. Mecanismo de Seguimiento**

En lo que respecta al seguimiento del Programa de Integridad Institucional 2025, estará a cargo de la Unidad de Administración y Finanzas, como función de Integridad, la cual es responsable de elaborar un informe semestral, indicando el cumplimiento de las acciones contempladas en la matriz de acciones programadas, cuya evaluación y presentación se realiza de manera anual ante la Secretaria de Integridad Pública – PCM.

## **VII. Matriz de acciones programadas y seguimiento**

En el presente Programa se han considerado 14 acciones correspondientes a la Etapa 1, las mismas que deberán ser implementadas por diversos órganos y unidades de organización del Programa Nacional Jóvenes Productivos, las cuales se articulan en los componentes del Modelo de Integridad.

El número de acciones, en atención a los nueve (9) componentes del Modelo de Integridad, se establecen en el siguiente cuadro:



PERÚ

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

Tabla N° 1: Matriz de Acciones 2025

N.º	Componente	Acción	Meta	Indicador	Medio de verificación	Trimestres												Responsable / Involucrados
						T.I			T.II			T.III			T.IV			
						Ene ro	Febr ero	Mar zo	Ab ril	Ma yo	Jun io	Jul io	Ago sto	Setie mbre	Octu bre	Novie mbre	Dicie mbre	
1	C1: Compromiso de la alta dirección	C1.1	1	Informe	Informe que sustenta la modalidad de implementación y adjunta el formado de la Guía etapa 1.													Responsable: - Unidad de Administración
2		C1.2	1	Documento aprobado	Resolución Directoral que aprueba el Programa de Integridad Institucional													Responsable: - Unidad de Administración  Involucrados: - UPMP/UAJ/DE
3	C2: Gestión de riesgos	C2.1	80 %	Porcentaje de personas capacitadas	Informe con el registro de asistencia a la capacitación en gestión de riesgos													Responsable: - Unidad de Administración Y Finanzas  Involucrados: - UPMP/UAJ/DE



PERÚ

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

Tabla N° 1: Matriz de Acciones 2025

N.º	Componente	Acción	Me ta	Indicador	Medio de verificación	Trimestres												Responsable / Involucrados
						T.I			T.II			T.III			T.IV			
						Ene ro	Febr ero	Mar zo	Ab ril	Ma yo	Jun io	Jul io	Ago sto	Setie mbre	Octu bre	Novie mbre	Dicie mbre	
		integridad pública																
4		C2 .2 Revisar y ratificar o reasignar los roles para la gestión de riesgos que afectan la integridad pública	1	Document o difundido	Memorando múltiple con el cual se asignan los roles para la gestión de riesgos que afecta la integridad pública													Responsable: - Unidad de Administración y Finanzas  Involucrados: - Todas las Unidades Orgánicas
5	C3: Políticas de Integridad	C3 .1 Revisar los accesos a la Plataforma de Debida Diligencia	1	Informe	Informe de verificación de uso de la plataforma de Debida Diligencia													Responsable: - Unidad de Administración y Finanzas. -Área de Abastecimiento y Servicios Generales y



PERÚ

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

Tabla N° 1: Matriz de Acciones 2025

N.º	Componente	Acción	Me ta	Indicador	Medio de verificación	Trimestres												Responsable / Involucrados
						T.I			T.II			T.III			T.IV			
						Ene ro	Febr ero	Mar zo	Ab ril	Ma yo	Jun io	Jul io	Ago sto	Setie mbre	Octu bre	Novie mbre	Dicie mbre	
		y que se estén utilizando																Area de Recursos Humanos
6		C3.2 Llenar el formulario para evidenciar la existencia del PTE y el enlace de SAIP	1	Informe	Informe conteniendo el formato 5 de la guía etapa 1													Responsable: - Unidad de Administración y Finanzas
7	C4: Transparencia	C4.1 Verificar de manera mensual el porcentaje de atención de solicitudes	90 %	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública,	Informe que contenga el porcentaje de atención de solicitudes de acceso a la información pública													Responsable: - Unidad de Administración y Finanzas



PERÚ

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

**Tabla N° 1: Matriz de Acciones 2025**

N.º	Componente	Acción	Meta	Indicador	Medio de verificación	Trimestres												Responsable / Involucrados
						T.I			T.II			T.III			T.IV			
						Ene ro	Febr ero	Mar zo	Ab ril	Ma yo	Jun io	Jul io	Ago sto	Setie mbre	Octu bre	Novie mbre	Dicie mbre	
		s de acceso a la información pública		atendidas en el plazo														
8	C5: Controles	C5.1 Presentar los entregables para la implementación del Sistema de Control Interno	1	Informe	Informe que contenga el formato 6 de la Guía etapa 1.													Responsable: - Unidad de Planeamiento, Modernización y Presupuesto  Involucrados: - DE
9	C6: Comunicación y capacitación	C6.1 Realizar capacitaciones sobre ética e integridad pública, gestión de conflicto de	2	Número de Capacitaciones	Informe conteniendo el formato 7 de la guía etapa 1													Responsable: - Unidad de Administración y Finanzas - Area de Recursos Humanos Involucrados: - Todas las Unidades Orgánicas



PERÚ

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

Tabla N° 1: Matriz de Acciones 2025

N.º	Componente	Acción	Me ta	Indicador	Medio de verificación	Trimestres												Responsable / Involucrados
						T.I			T.II			T.III			T.IV			
						Ene ro	Febr ero	Mar zo	Ab ril	Ma yo	Jun io	Jul io	Ago sto	Setie mbre	Octu bre	Novie mbre	Dicie mbre	
		intereses, gestión de intereses, entre otras (participación del 10% de servidores)																
10		C6.2 Realizar difusión interna y externa en materia de integridad	16	Número de acciones de difusión	Informe conteniendo el formato 8 de la Guía etapa 1, que sustente dos difusiones internas y externas trimestrales.													Responsable: - Unidad de Administración y Finanzas  Involucrados: - Comunicaciones en coordinación con Recursos Humanos
11	C7: Canal de Denuncias	C7.1 Llenar el formulario para evidenciar la implementación de la PDUDC	1	Informe	Informe conteniendo el formato 9 de la guía etapa 1.													Responsable: - Unidad de Administración y Finanzas



PERÚ

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

**Tabla N° 1: Matriz de Acciones 2025**

N.º	Componente	Acción	Me ta	Indicador	Medio de verificación	Trimestres												Responsable / Involucrados
						T.I			T.II			T.III			T.IV			
						Ene ro	Febr ero	Mar zo	Ab ril	Ma yo	Jun io	Jul io	Ago sto	Setie mbre	Octu bre	Novie mbre	Dicie mbre	
1 2	C8: Supervisión y monitoreo	C8.1 Elaborar el informe que propone la mejora en la forma de incorporar la función de integridad	1	Informe	Informe que proponga la mejora en la implementación de la función de integridad													Responsable: - Unidad de Administración y Finanzas  Involucrados: - DE
1 3	C9: Encargado del modelo	C9.1 Realizar reuniones de coordinación para el seguimiento de la implementación del modelo de integridad	3	Número de reuniones	Actas de reunión con las diferentes unidades de organización													Responsable: - Unidad de Administración y Finanzas  Involucrados: PMP/UAJ/DE/COMUNICACIONES /AREA INFORMATICA.
1 4		C9.2 Comunicar a todas las unidades de	4	Número de comunicaciones	Informe conteniendo el formato 12 de la guía etapa 1													Responsable: - Unidad de Administración y Finanzas



PERÚ

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

Tabla N° 1: Matriz de Acciones 2025

N.º	Componente	Acción	Me ta	Indicador	Medio de verificación	Trimestres												Responsable / Involucrados
						T.I			T.II			T.III			T.IV			
						Ene ro	Febr ero	Mar zo	Ab ril	Ma yo	Jun io	Jul io	Ago sto	Setie mbre	Octu bre	Novie mbre	Dicie mbre	
		organización que Administraciones es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad																Involucrados: - Todas las Unidades Orgánicas